

**CARTELERA VIRTUAL - PÁGINA WEB INSTITUCIONAL** www.tce.gob.ec**A: PUBLICO EN GENERAL**

Dentro de la causa signada con el No. 026-2022-TCE, se ha dispuesto lo que a continuación me permito transcribir:

“CAUSA Nro. 026-2022-TCE

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano 29 de agosto de 2022. Las 17h13. **VISTOS.-**

El Pleno del Tribunal Contencioso Electoral dispone:

PRIMERO.- Agréguese el correo electrónico recibido en la dirección institucional secretaria.general@tce.gob.ec el 26 de agosto de 2022, a las 16:51:48, de byronmtorres@gmail.com, con el asunto: “Escrito de aclaración”, en el cual se adjunta un (1) archivo en formato DOCX con el título: “*Aclaración sentencia 2da instancia Alcalde de Paltas.docx*” de tamaño 23 KB que descargado corresponde a un documento en tres (3) páginas, sin ninguna firma susceptible de verificación, de conformidad a la razón sentada por el magíster David Carrillo Fierro, secretario general de este Tribunal.

SEGUNDO.- Secretaría General previa verificación de la notificación a las partes procesales de la sentencia en segunda instancia en la causa Nro. 026-2022-TCE proceda conforme dispone el último inciso del artículo 263 y 266 del Código de la Democracia.

TERCERO.- A través de Secretaría General de este Tribunal, notifíquese el contenido del presente auto:

- a) Al señor Jorge Luis Feijoó Valarezo y a sus patrocinadores, en las direcciones de correo electrónico: joffrehvalarezo5@gmail.com; alcaldiapaltas2019@gmail.com; homonterospaladines@hotmail.com; byronmtorres@gmail.com; y, btorres@byrontorresfirmalegal.ec; y, en la casilla contencioso electoral No. 039.
- b) A la señorita Yennifer Nathalia López Córdova y a su patrocinadora en la dirección de correo electrónico anakarengomezorozco@gmail.com y yenna_28@hotmail.com; y, en la casilla contencioso electoral No. 038.
- c) Al Consejo Nacional Electoral en la persona de su presidenta, ingeniera Diana Atamaint Wamputsar, en la casilla contencioso electoral No. 003 y en los correos electrónicos secretariageneral@cne.gob.ec,



santiago vallejo@cne.gob.ec,
dayana torres@cne.gob.ec.

enrique vaca@cne.gob.ec;

y,

CUARTO.- Siga actuando el magíster David Carrillo Fierro, secretario general del Tribunal Contencioso Electoral.

QUINTO.- Publíquese en la cartelera virtual - página web institucional www.tce.gob.ec

CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.-" F) Dr. Fernando Muñoz Benítez, JUEZ; Dra. Patricia Guaicha Rivera, JUEZA; Dr. Arturo Cabrera Peñaherrera, JUEZ; Dr. Ángel Torres Maldonado, JUEZ; Mgtr. Guillermo Ortega Caicedo, JUEZ.

Certifico.- Quito, D.M., 29 de agosto de 2022

Mgtr. David Carrillo Fierro
SECRETARIO GENERAL
FMI

